



madrid *Distrito de Tetuán*

Decreto de la Concejala Presidente del Distrito de Tetuán del Ayuntamiento de Madrid por el que se convoca licitación pública de la Autorización demanial denominada: “Ocupación de espacios públicos en los edificios dependientes del Distrito de Tetuán para la instalación de máquinas automáticas expendedoras de bebidas y productos alimenticios de comercio justo, ético y saludable y máquinas expendedoras de gorros, gafas, candados y otros productos deportivos.”

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Tetuán.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Pliegos: A través de internet, en Licitaciones no contractuales del Ayuntamiento de Madrid. En la siguiente URL:
<https://www.madrid.es/portales/munimadrid/es/Inicio/El-Ayuntamiento/Licitaciones-no-contractuales-/?vgnnextfmt=default&vgnnextchannel=2c627bcd9886f210VgnVCM1000000b205a0aRCRD>
 - 2) Dependencia: Negociado de Contratación
 - 3) Domicilio: c/ Bravo Murillo nº 357, Madrid 28020
 - 4) Teléfonos: 91588 03 83 y 914303358.
 - 5) Correo electrónico: ncontratetuan@madrid.es
- d) Número de expediente: 106/2024/01920

2. Objeto de la Autorización: “Ocupación de espacios públicos en los edificios dependientes del Distrito de Tetuán para la instalación de máquinas automáticas expendedoras de bebidas y productos alimenticios de comercio justo, ético y saludable y máquinas expendedoras de gorros, gafas, candados y otros productos deportivos”

- a) División por lotes: No.
- b) Lugar de ejecución: En los edificios detallados en el Anexo I del PPT
- c) Plazo de ejecución: Dos (2) años, contados a partir del día siguiente a la formalización de la autorización, siendo prorrogable anualmente, hasta un máximo de 4 años.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios: Mejora de los precios unitarios máximos de los productos expendidos de referencia en los distribuidores automáticos, hasta 20 puntos. Mejora de oferta de productos de comercio justo o comercio ético, hasta 40 puntos. Precio: hasta 40 puntos.

1

Información de Firmantes del Documento



PEDRO GUITART GONZALEZ-VALERIO - COORDINADOR DE DISTRITO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 18/07/2024 12:52:37
CSV : 1VYSUAUMZFBQGZ5D





madrid
Distrito de Tetuán

4. Canon anual de licitación al alza por las 32 máquinas expendedoras: 2.967,31 euros.
 - a) Garantías exigidas:
Provisional: No procede.
Definitiva: 1.780,39 euros.
5. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: según lo previsto en la Cláusula 9 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.
6. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: 30 días naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.
 - b) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Negociado de Contratación.
 - 2) Domicilio: Calle Bravo Murillo nº 357, Madrid 28020.
7. Apertura de ofertas:
 - a) Descripción: Apertura del sobre de criterios No valorables en cifras o porcentajes.
 - b) Domicilio: Calle Bravo Murillo nº 357, Madrid 28020
 - c) Fecha y hora: 23 de septiembre de 2024 a las 10,00 horas.
8. Gastos de publicidad: a cargo de la entidad adjudicataria.

Madrid, a 18 de julio de 2024.- El Coordinador del Distrito de Tetuán, Pedro Guitart González-Valerio.

Información de Firmantes del Documento

